



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN
(2021)**

ACTA NO. 46

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA TANHUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 09:15 NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS DEL DÍA 01 UNO DE NOVIEMBRE DE 2021, DOS MIL VEINTIUNO, EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: --

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN EN SU CASO, E INFORME DEL SECRETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 2.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN. -----
- 3.- ASUNTO RELACIONADO CON EL PROYECTO DE RECOLECCIÓN DE BASURA. -----
- 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO REMOCIÓN Y NUEVO NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL. -----
- 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CUBRIR LOS PAGOS DE DESPENSAS PARA ADULTO MAYOR, LACTANTES, INFANTES, EMBARAZADAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - -----
- 6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LOS INTEGRANTES CIUDADANOS DEL IMPLAN. -----
- 7.- ASUNTOS GENERALES. - -----
- 8.- CLAUSURA DE SESIÓN. - -----

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:-----

EN EL PUNTO NÚMERO UNO. - SE DIO LECTURA A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES POR EL DOCTOR ROBERTO TINAJERO ROMERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMAS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD; LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTA A ESTE CUERPO COLEGIADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, IGUALMENTE PRESENTA UN INFORME EN ANEXOS, RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, CONTRATOS Y GASTOS DE GASTOS MÁS IMPORTANTES, MISMOS QUE SON APROBADOS POR LOS PRESENTES. HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO COMUNICÓ QUE SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES. -----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS. - EL SECRETARIO DOCTOR ROBERTO TINAJERO ROMERO PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, EPIFANIO GARCÍA ARELLANO, SÍNDICO MUNICIPAL, ELSA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN, RAMONA PÉREZ CÁRDENAS, ESEQUIEL LUJANO BARAJAS, LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ, LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ Y EL C. ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ, POR LO QUE, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL A LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN DECLARÓ INAUGURADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA. -----

EN EL PUNTO NÚMERO TRES. - LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA:-----

[Handwritten signature]

Miguel Díaz Espada
Ramona Pérez C.
Epifanio Garza A.

Elsa M.T. H.

Ramona Pérez C.
Leticia Ochoa Rodríguez



QUE EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN LA REGIÓN DEL BAJÍO EN LA PIEDAD, DEBE REALIZARSE DE MANERA SUSTENTABLE Y ARMÓNICA CON EL MEDIO AMBIENTE; LO CUAL MOTIVA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS, A PLANTEAR SOLUCIONES CONJUNTAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS EN LA NATURALEZA, CAUSADOS POR LA PRESENCIA Y ACTIVIDAD HUMANA. -----

II. QUE UNA DE LAS ACCIONES MÁS IMPORTANTES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO ECOLÓGICO, ES UN MANEJO INTEGRAL Y RESPONSABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES; CIRCUNSTANCIAS QUE SE HACE INDISPENSABLE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS EN LA REGIÓN DEL BAJÍO DE LA PIEDAD. -----

III. QUE LA SOLUCIÓN CONSIDERADA MÁS VIABLE, ES A TRAVÉS DE LA CONJUNCIÓN DE ESFUERZOS, OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN LA REGIÓN BAJÍO LA PIEDAD EN MICHOACÁN DE OCAMPO, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UNA ENTIDAD PÚBLICA CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA LA MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. -----

IV. QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS EN LA REGIÓN BAJÍO LA PIEDAD EN MICHOACÁN DE OCAMPO, HAN REALIZADO GESTIONES Y CONJUGADOS ESFUERZOS A FIN DE CREAR UN ORGANISMO PÚBLICO INTERMUNICIPAL, QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA REGIÓN DE LA CIÉNEGA EN MICHOACÁN DE OCAMPO. -----

EN RAZÓN DE LO EXPRESADO EN LAS CONSIDERACIONES, SE SOMETE A ESTE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO: -----

EL HONORABLE CABILDO DE TANHUATO MICHOACÁN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 115 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE DE MICHOACÁN, 101, 113, 114 Y 115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIZA QUE POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, FIRME UN CONVENIO DE APOYO INTERMUNICIPAL CON EL MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICHOACÁN COMO PROMOVENTE DEL CENTRO INTERMUNICIPAL DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL BAJÍO-LA PIEDAD MICHOACÁN, MEDIANTE ACUERDO CT/1°ORD/08-ABRIL-2020/XIV-A ADOPTANDO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020, DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2020, EN EL CUAL FONADIN OTORGO EL APOYO PARA LOS ESTUDIOS DE DICHO CENTRO INTERMUNICIPAL CON UNA APORTACIÓN DE CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4,000,000.00 00/100 M.N.) Y LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES DEL CENTRO INTERMUNICIPAL APORTARÁN APROXIMADAMENTE CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 5,200,000.00 00/100 M.N.), DE LOS CUALES LE CORRESPONDEN A ESTE AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 434,000.00 00/100 M.N.), QUE EN ESTE MISMO ACUERDO SE AUTORIZA SEAN APORTADOS POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE DEBERÁN SER DEPOSITADOS A LA CUENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD MICHOACÁN CON NUMERO 28783884 A NOMBRE DE CENTRO MUNICIPAL DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE BAJÍO- LA PIEDAD MICHOACÁN DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANBAJIO, CLAVE 030496900022415328 RECURSOS QUE SERÁN DEVUELTOS A LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DEL CENTRO INTERMUNICIPAL, UNA VEZ QUE SE TENGA UNA EMPRESA OPERADORA. FINALMENTE SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO FIRME EL CONVENIO DE CONFORMACIÓN DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL DE LA REGIÓN BAJÍO-LA PIEDAD. -----

Miguel Diaz Espinosa
Franco Juan
Ep. Farro Garcia A.
Elsa M.T.H.
Ramona Perez C

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO. – LA PRESIDENTA MUNICIPAL INFORMA A ESTE CUERPO COLEGIADO LA NECESIDAD DE APROBAR LA REMOCIÓN Y NUEVO NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, DESPUÉS DE EXPLICAR



AMPLIAMENTE LOS MOTIVOS DE LA REMOCIÓN DE LA C. LILIANA ITZEL ÁNGEL ARELLANO, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA POR UNANIMIDAD DICHA REMOCIÓN Y ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA PROPONE A LA LIC. ANA LILIA CASILLAS GARCÍA, PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL A PARTIR DEL DÍA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EN LOS TÉRMINOS ANTES DESCRITOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. -----

EN EL PUNTO NÚMERO CINCO. – LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL PLENO SE AUTORICE CUBRIR LOS PAGOS NECESARIOS DE DESPENSAS DE ACUERDO AL PROGRAMA ESTATAL EN BENEFICIO DEL ADULTO MAYOR, LACTANTES, INFANTES, EMBARAZADAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MENCIONANDO QUE APROXIMADAMENTE ES UN PAGO MENSUAL POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBRAGO, PUEDE HABER VARIACIONES, QUE EN SU MOMENTO SERÁN PRESENTADAS EN SU CASO EN LOS INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES PARA SU DEBIDA RATIFICACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE ACUERDA APROBARLO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN TODOS LOS TÉRMINOS ANTES DESCRITOS. -----

EN EL PUNTO NÚMERO SEIS. – LA PRESIDENTA MUNICIPAL INFORMA A ESTE CUERPO COLEGIADO QUE ES NECESARIO AUTORIZAR LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR LA ELECCIÓN DEL TITULAR Y LOS VOCALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO XXXVI, ARTÍCULOS 191, 192, 193 Y 194 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, MISMA QUE UNA VEZ APROBADA SERÁ PUBLICADA EN: LA PÁGINA DE OFICIAL, EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO Y EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UNA VEZ ANALIZADA AMPLIAMENTE LA CONVOCATORIA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES APROBAR LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN TODOS SUS TÉRMINOS Y SE AUTORIZA IGUALMENTE HACER LAS PUBLICACIONES NECESARIAS. -----

EN EL PUNTO NÚMERO SIETE. – ASUNTOS GENERALES. – -----

- A) LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMUNICA A LOS PRESENTES LA NECESIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL ASUNTO DE LOS MIGRANTES EXBRACEROS DE NUESTRO MUNICIPIO Y BUSCAR UNA RESPUESTA DEL AVANCE DE SUS TRÁMITES. -----
- B) EL REGIDOR DE DEPORTE HACE LA PROPUESTA DE HACER TORNEOS CUADRANGULARES DEL DEPORTE EN GENERAL. -----
- C) LA REGIDORA DE SALUD HACE EL COMENTARIO QUE LAS ESCUELAS SOLICITAN GEL ANTIBACTERIAL. -----

EN EL PUNTO NÚMERO OCHO. - UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DE LA FECHA DE SU INICIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARO CLAUSURADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. DOCTOR ROBERTO TINAJERO ROMERO, SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO. -----


 LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL


 C. EPIFANIO GARCÍA ARELLANO
 SÍNDICO MUNICIPAL


 ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ
 REGIDOR

Handwritten notes on the right margin:
 Miguel Díez Espinoza
 Elsa M.T.H.
 Ramona Pérez C.
 Ing. Flabian Licea Rodríguez



Elsa M.T.H.

C. ELSA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ
REGIDORA

Miguel Díaz

C. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN
REGIDOR

Ramona Pérez C.

C. RAMONA PÉREZ CÁRDENAS
REGIDORA

Esequiel

C. ESEQUIEL LUJANO BARAJAS
REGIDOR

LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ
REGIDORA

C. LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ
REGIDORA

DOCTOR ROBERTO TINAJERO ROMERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DOCTOR ROBERTO TINAJERO ROMERO, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO 46 (CUARENTA Y SEIS), DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANHUATO, MICHOACÁN, 2021-2024, DE FECHA 01 (UNO) DE NOVIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.- CONSTE.-